



NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL

27 DE MARZO 2014

En la primera Comisión Delegada de Igualdad dependiente de la Mesa Delegada de la Seguridad Social de este año, la Administración nos presenta el informe de seguimiento del I Plan de Igualdad, las medidas que se han realizado por parte de las diferentes entidades y se abre un debate sobre las que se pueden proponer para la elaboración del **II Plan de Igualdad de la AGE.**

Volvemos a expresar nuestra queja por el escaso tiempo que se nos permite para estudiar y valorar toda la información que nos envían y con la metodología de trabajo, y pasamos a estudiar uno a uno los ejes que componen el Plan para ir elaborando medidas o modificar las ya recogidas en el anterior Plan.

Pedimos que el nuevo Plan cuente con más difusión que el anterior, detectamos desinformación sobre el mismo. El nuevo Plan mantendrá los siguientes ejes:

- 1.- Acceso al empleo público
- 2.- Carrera profesional
- 3.- Formación
- 4.- Tiempo de trabajo
- 5.- Retribuciones
- 6.- Violencia de género y otras situaciones de especial protección.

Desde CSLF presentamos un análisis de cuáles son las debilidades y fortalezas del I Plan de Igualdad, y proponemos para el II, unos objetivos en cada uno de los ejes con una serie de acciones para alcanzar los mismos que presentamos por escrito a la Administración.



La Administración se compromete a enviarnos propuestas de medidas la semana que viene y a completarlas con las que presentemos las centrales sindicales.

Destacan entre ellas:

- Establecimiento de un criterio tipo en todos los concursos que valore la formación en igualdad en los concursos públicos generales y específicos.
- Homogeneizar los contenidos de los cursos impartidos en materia de igualdad y adecuarlos a la realidad.
- Elaboración de un protocolo de movilidad en la AGE, para las víctimas de violencia de género que incluya el seguimiento de su carrera profesional, promoción, pérdidas retributivas, etc.
- La realización de formación específica sobre violencia de género al personal de la AGE abierto a todos los puestos y niveles.
- La constitución de una “Bolsa de Horas” para la conciliación como fórmula de compensación anual del tiempo dedicado a la conciliación.
- El impulso del teletrabajo “trabajo en red”, como medida de fomento de la conciliación
- Establecer medidas de conciliación para impulsar la carrera profesional.

Comienza un nuevo trabajo en esta Comisión que quedará plasmado en el **II Plan de Igualdad de la Administración General del Estado.**

¡¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!!